AVISO Nº 1

Artículo 224 del Decreto 19 de 2012

LIC146-2023

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012 ("Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."), informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Publica Nº LIC146-2023.

DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO:

Para efectos de correspondencia y trámite, el domicilio oficial de la "Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR" es el siguiente:

Dirección: Calle 13 Av. El Bosque No 3E-278 Cúcuta, Departamento, Norte de Santander. Dependencia: Secretaría General -Área de Contratación PBX: 5828484, Ext. 480 y 448 Fax: 5716219
E-mail: procesoscontractuales@corponor.gov.co Pagina web: www.corponor.gov.co

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio https://colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General - Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 No 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448 y en la dirección electrónica: corponor@corponor.gov.co

EL OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS A TODO COSTO.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSP SC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
Equipo de Telefonía	43222800
Dispositivo red óptica	43221800
Equipo fijo de red y componentes	43221700
Accesorio de equipo de telefonía	43222900
Dispositivos y equipos para instalación de conectividad	43223300
Servicio de Datos	81112000
Servicio de Internet	81112100
Servicios de Telecomunicaciones por fibra	83112300

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: Material de calidad y en perfecto estado. ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERCONEXIÓN

La Corporación requiere seleccionar al oferente que suministre los elementos que se relacionan a continuación y que deben cumplir los siguientes requisitos mínimos y características:

DESCRIPCION	CANTIDAD
SERVICIO DE TELEFONÍA IP PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS SEDES EXTERNAS DE CORPONOR CON EXTENSIONES, CON SUS TELÉFONOS IP Y SERVIDOR QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES REQUERIDAS.	200
CANAL DE INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA 130 MEGAS SEDE ADMINISTRATIVA.	1
SUMINISTRO DE CANAL DE 30 MEGAS EN INTERNET DEDICADO EN MEDIO DE TRANSMISIÓN FIBRA ÓPTICA PARA LAS SEDES EXTERNAS ZULIA, OCAÑA, LOS PATIOS, PAMPLONA, TIBÚ.	5
SUMINISTRO DE EQUIPOS WIFI PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA	15
SUMINISTRO DE EQUIPOS WIFI PARA LA SEDE PATIOS	6
SUMINISTRO DE EQUIPOS WIFI PARA LA SEDE PAMPLONA	3
SUMINISTRO DE EQUIPOS WIFI PARA LA SEDE OCAÑA	4
SUMINISTRO DE EQUIPOS WIFI PARA LA SEDE TIBÚ	3
SUMINISTRO DE EQUIPOS WIFI PARA LA SEDE ZULIA	4
SUMINISTRO DE SWITCH 48 PUERTOS POE PARA LA INSTALACIÓN DEL PARQUE SEDE	7

SUMINISTRO DE SWITCH 48 PUERTOS POE PARA LA INSTALACIÓN DE LA TERRITORIAL OCAÑA	3
SUMINISTRO DE SWITCH 48 PUERTOS POE PARA LA INSTALACIÓN DE LA TERRITORIAL PAMPLONA	2
SUMINISTRO DE SWITCH 48 PUERTOS POE PARA LA INSTALACIÓN DE LA TERRITORIAL TIBU	2
SUMINISTRO DE SWITCH 48 PUERTOS POE PARA LA OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA PATIOS	3
SUMINISTRO DE SWITCH 48 PUERTOS POE PARA EL CIIANS EN EL ZULIA	2

- Los equipos de comunicación como teléfonos IP, servidor Asterisk y elementos para la conectividad serán suministrados en comodato hasta la terminación del contrato.

- La entidad requiere contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS de acuerdo con las siguientes características:

REQUERIMIENTO
a. ENLACES DEDICADOS CON ACCESO A INTERNET SIN REUSO, REAL Y EFECTIVO EN TODO EL TRAMO HASTA LA ENTRADA AL BACKBONE MUNDIAL. SERÁ UNA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA EN FIBRA ÓPTICA 100% PARA SUS SEDES PRINCIPAL Y ALTERNAS, QUE COMUNICARÁ A LA CORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER SEGÚN SEDES DESCRITAS
b. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y PUESTA EN MARCHA DE TELEFONÍA IP EN 5 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SUPERVISOR.
c. TODOS LOS DISPOSITIVOS, EQUIPOS, ACCESORIOS, CABLEADO, CONECTORES, DEMÁS ELEMENTOS FÍSICOS APROPIADAMENTE DIMENSIONADOS Y DE SOFTWARE, NECESARIOS PARA REALIZAR LA CONEXIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO A INTERNET, DEBEN SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA; ESTO NO DEBE GENERAR COSTOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO

d. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE VERIFICAR QUE EN EL SITIO EN DONDE SE INSTALARÁN ESTOS EQUIPOS, LA CORRIENTE O VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN ESTE DENTRO DE LOS PARÁMETROS CON LOS QUE TRABAJAN ÓPTIMAMENTE ESTOS EQUIPOS. EN CASO QUE LOS NIVELES DE ALIMENTACIÓN NO ESTÉN DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS PARA OPERAR EN FORMA SEGURA LOS EQUIPOS, EL OFERENTE ENVIARÁ OPORTUNAMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA LA RECOMENDACIÓN PERTINENTE.
e. EL OFERENTE DEBE DEJAR PERFECTAMENTE DIMENSIONADOS Y CONFIGURADOS TODOS LOS EQUIPOS DE ACCESO SUMINISTRADOS PARA LAS SOLUCIONES DE ÚLTIMA MILLA PARA LA SEDE CORPONOR.
f. EL OFERENTE SE DEBE ENCARGAR DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DE LA FIBRA ÓPTICA INSTALADA.
g. EL PROVEEDOR REALIZARA LA CONFIGURACIÓN DE FILTROS QUE BLOQUEEN LAS PAGINAS NECESARIAS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ALTERNAS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD
SERVICIO DE INTERNET REQUERIMIENTO
a. EL MEDIO DE TRANSMISIÓN DE LA CONECTIVIDAD DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES DEBE SER POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA.
b. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ANCHO DE BANDA TRES (3) VECES SUPERIOR A LA CAPACIDAD SOLICITADA POR LA ENTIDAD, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR UN EXCELENTE SERVICIO Y SATURACIONES DEL MISMO. (ANEXAR CERTIFICACIÓN)
c. LA DISPONIBILIDAD MÍNIMA DEL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER DE MÍNIMO EL 99,7%, (ANEXAR CERTIFICACIÓN)
d. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON UNA CONEXIÓN DIRECTA AL NAP COLOMBIA Y COMO MÍNIMO A UN NAP INTERNACIONAL. SE DEBE ESPECIFICAR LOS ANCHOS DE BANDA EFECTIVOS Y O REHUSÓ EN CADA UNO DE LOS TRAMOS PRINCIPALES HASTA E NAP INTERNACIONAL Y NACIONAL (ANEXAR CERTIFICACIONES)
e. EL PROVEEDOR CERTIFICARA UNA CONEXIÓN CON SALIDA INTERNACIONAL

CON MÍNIMO 4 (CUATRO) CABECERAS DE CABLE SUBMARINO. (ANEXAR CERTIFICACIÓN)
SERVICIO DE TELEFONIA IP REQUERIMIENTO
a. LOS DISPOSITIVOS TELEFÓNICOS SERÁN INSTALADOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO CONFIGURADOS Y PUESTOS EN MARCHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CORPORACIÓN.
b. LOS TELÉFONOS SERÁN DE TECNOLOGÍA IP, DOBLE PUERTO DE COMUNICACIÓN 10/100, MULTILENGUAJE, PANTALLA LCD, MÍNIMO UNA CUENTA SIP Y HASTA 2 ESTADOS DE LLAMADA.
c. LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS COMO TELÉFONOS SERÁN EN COMODATO Y POR LO TANTO CUALQUIER DAÑO DE ESTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL CONTRATISTA PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE SERVICIO.
d. LOS SWITCHES DE 48 PUERTOS SERÁN INSTALADOS EN LAS SEDES DE COPONOR DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL INTERVENTOR.
SERVICIOS INCLUIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET REQUERIMIENTO
a. EL OFERENTE DEBE PROVEER EL SERVICIO DE UN DNS PRIMARIO Y SECUNDARIO SOBRE SUS PROPIAS MÁQUINAS, PARA SER UTILIZADO EN FORMA AUTOMÁTICA. ESTE SERVICIO DEBE SER CONFIGURADO POR EL OFERENTE AL INICIO DEL CONTRATO Y SU PROPÓSITO SERÁ QUE ENTRE EN FORMA AUTOMÁTICA.
B. EL OFERENTE DEBE ASIGNAR MÍNIMO 5 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS (SOPE DE DIRECCIONES VÁLIDAS EN INTERNET) Y 2 DIRECCIONES IPV6 PÚBLICAS.
INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DEL ISP REQUERIMIENTO
a. EL ISP CONTARA CON RED PROPIA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS E INTERNET HACIA LAS SEDES EXTERNAS
b. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ANILLO DE FIBRA ÓPTICA QUE ASEGURE Y GARANTICE EL SERVICIO DE INTERNET Y DATOS 24/7 (ANEXAR CERTIFICACIÓN).
b. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN RESPALDO DE ENERGÍA EN EL NODO, EL CUAL GARANTIZARÁ UN SERVICIO CONSTANTE DE INTERNET Y DATOS 24/7 (ANEXAR CERTIFICACIONES).
SOPORTE TÉCNICO REQUERIMIENTO

a. CONTAR CON UN SERVICIO DE MESA DE AYUDA CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- UNA LÍNEA DE SOPORTE PARA QUE CORPONOR PUEDA REPORTAR INCONVENIENTES CON EL SISTEMA. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GENERAR UN TICKET DEL PROBLEMA.

- LA MESA DE AYUDA DEBERÁ ASEGURAR QUE CORPONOR, QUE EL PROCESO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA TENDRÁ UN SEGUIMIENTO ADECUADO, SE MANEJARÁ RÁPIDA Y EFICIENTEMENTE, MANTENIENDO INFORMADO CONSTANTEMENTE AL PERSONAL ADMINISTRADOR DE RED EN LAS UNIDADES.

b. REPORTE DETALLADO DE LAS INTERRUPCIONES DEL SERVICIO (DESCRIPCIÓN DE LA FALLA), FALLAS DURANTE EL MES Y UN CONSOLIDADO DE FALLAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- **SEDES Y CAPACIDADES A SOPORTAR**

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INTERNET	BW - MEDIO	TELÉFONOS IP
PARQUE S E D E -PRINCIPAL	CALLE 13 AV. EL BOSQUE NO. 3E-278 BARRIO CAOBOS - CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	DEDICADO	100 MB (FIBRA ÓPTICA)	124
DIRECCION TERRITORIAL PAMPLONA	CARRERA 8 NO. 5-81 - MUNICIPIO DE PAMPLONA	DEDICADO	20 MB (FIBRA ÓPTICA)	21
DIRECCION TERRITORIAL OCANA	BARRIO LA FERIA - CENTRO DE ACOPIO - MUNICIPIO DE OCAÑA	DEDICADO	20 MB (FIBRA ÓPTICA)	20
DIRECCION TERRITORIAL TIBU	BARRIO SANTANDER, PARTE BAJA SECTOR LA 1 - MUNICIPIO DE TIBÚ	DEDICADO	20 MB (FIBRA ÓPTICA)	10
DIRECCION TERRITORIAL ZULIA	CORREGIMIENTO LAS PIEDRAS – MUNICIPIO DE EL ZULIA	DEDICADO	20 MB (FIBRA ÓPTICA)	5
DIRECCION TERRITORIAL PATIOS	FRENTE A JARDINES DE SAN JOSÉ – LOS PATIOS	DEDICADO	20 MB (FIBRA ÓPTICA)	20

- **Recibo.** Para que se considere como instalado, en funcionamiento y recibida la solución correspondiente por parte del Interventor, se deberá cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Entregar un registro fotográfico digital que permita apreciar las condiciones en que fue ejecutada la instalación. Los escenarios mínimos a mostrar son:
- Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre y dirección.
- Sitio de instalación
- Cada uno de los elementos suministrados e instalado
- Fotografía en que se evidencia navegación en Internet.
- Servicio de llamadas entrantes y salientes
- Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones y condiciones acordadas.

- Con la presentación de la propuesta el posible oferente deberá entregar, como requisito habilitante de naturaleza técnica la siguiente información y documentación:

 - **GERENTE DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES PERFIL:**

- Ingeniero y/o Tecnólogo en Telecomunicaciones
- Diplomado en gerencia de proyectos
- Curso de trabajo seguro en alturas
- Curso teórico practico de G-PON
- Experiencia en área de telecomunicaciones mínima de cuatro (4) años Certificados

 - **SUPERVISOR DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES PERFIL:**

- Ingeniero y/o Tecnólogo en Telecomunicaciones
- Curso de trabajo seguro en alturas
- Curso teórico practico de G-PON
- Experiencia en área de telecomunicaciones mínima de tres (3) años certificados

- **TÉCNICO INSTALADOR DE FIBRA FTTH PERFIL:**

- Tecnólogo o Técnico en telecomunicaciones o carreras afines
- Cursos de trabajo seguro en alturas
- Experiencia en área de telecomunicaciones mínima de un (1) año certificado.

- **AUXILIAR TÉCNICO INSTALADOR DE FIBRA FTTH PERFIL**

- Bachiller
- Curso de trabajo seguro en alturas
- Experiencia como técnico Soporte en Telecomunicaciones mínima de un (1) año certificado.

- **PERSONAL INSTRUIDO Y CAPACITADO EN INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA FTTH BAJO TECNOLOGÍA GPON (HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES)**. Todos los profesionales y personal deben presentar los siguientes documentos:

- Formato único de hoja de vida persona natural con soportes (Certificados de estudios y experiencia requerida.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- Carta de compromiso firmada por cada uno de los profesionales y personal en donde se especifique su nombre, identificación, el cargo a desempeñar y su dedicación.
- La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado o acta de grado, diploma de postgrado o acta de grado.
- La experiencia específica, se probará mediante la certificación donde se señala el cargo desempeñado, fecha de inicio y terminación, valor del proyecto y objeto del proyecto, si así se requiere en el perfil del cargo.
- Si el oferente certifica al profesional deberá anexar el contrato por el cual lo involucra en la certificación.
- De conformidad con el artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional adquirida por el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, sólo se computará a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Para las demás profesiones reguladas por la ley, el computo de la experiencia se hará también a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.

- Los profesionales presentados en la propuesta, no podrán ser modificados, salvo por autorización expresa y escrita del CORPONOR. En todo caso, el profesional que lo reemplace deberá tener las mismas o mejores calidades profesionales que el presentado en la oferta.
- Cuando se presenten experiencias simultaneas, no se realizará doble contabilización.
- El personal debe estar afiliado al sistema de seguridad social.

- **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** (proceso llevado a cabo periódicamente para sostener la eficiencia y disponibilidad de red, realizando la respectiva auditoria sobre los diferentes parámetros que comprenden la red de fibra óptica FTTH)

- **PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** (Proceso de control de tiempos de respuesta inmediata bajo los respectivos formatos, auditoría y control de calidad. Respectivo seguimiento al evento presentado hasta su solución).

- **REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN TRABAJO EN ALTURAS:** El contratista deberá presentar.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo REQUISITOS PARA TRABAJOS CON TAREAS DE ALTO RIESGO.	
Tareas de alto riesgo son:	Trabajos en alturas, en espacios confinados, en caliente, con energías peligrosas, izare de cargas y excavaciones
Proporcionar a las personas a su cargo los equipos de protección individual que se requieran según los riesgos a los cuales estarán expuestos.	Presentar Matriz de elementos de protección individual
Suministrar a las personas a su cargo herramientas y equipos adecuados con la calidad y cantidad suficiente para la ejecución de labores y garantizar que permanezcan en buenas condiciones.	Presentar Matriz de herramientas y equipos
Asignar un responsable de seguridad y salud ocupacional cuando se realicen tareas de alto riesgo (Trabajo en alturas, energías peligrosas, trabajos en caliente, espacios confinados, excavaciones, izare de cargas)	Persona que demuestre: Certificación como tecnólogo profesional o especialista en salud ocupacional - Licencia en salud ocupacional vigente - Certificado de competencia laboral para trabajo con alturas

Asegurar la tenencia de estándares de trabajo seguro para las tareas con peligros valorados con riesgo importante o moderado.	Estándar de trabajo seguro para trabajos valorados con riesgo importante o moderado
Asegurar la realización de evaluaciones médicas ocupacionales acordes con el trabajo a desempeñar y los peligros a los cuales estarán expuestos.	Certificado de evaluación médica ocupacional periódicas inferior a un año por trabajador expedido por médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente
Contar con procedimiento de gestión de trabajo en altura y un sistemas anticaídas formulado por una persona con certificación de competencia laboral para trabajo en alturas.	Documento con el diseño del sistema anti- caídas y procedimiento de gestión de trabajo en alturas para la labor a contratar.
Contar con ejecutores de trabajo en alturas certificados	Certificado de formación para trabajo en alturas de 40 horas con vigencia inferior a 1 año por persona
REQUISITOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS (adicionales al anterior) Los trabajos en alturas se consideran a partir de 1,50m con riesgo de caída (Resolución 1409 de 2012)	
El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Min salud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.	

- **LUGAR DE UBICACIÓN:** Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio abierto al público y en completo funcionamiento, acreditando todos los requisitos para su actividad económica, y que tenga por objeto social en el caso de persona jurídica directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar, ubicado en el casco urbano de Cúcuta. Se verificará la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, y cuya vigencia de constitución de la Sede Principal mayor a **CINCO (05) AÑOS**, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser mayor a treinta **(30)** días calendario anteriores al cierre de la presentación de la oferta, este criterio hará parte integral de los requisitos habilitantes.

 La Corporación se reserva el derecho de realizar visita de verificación, a fin de garantizar que el proponente esté en capacidad de dar óptimo cumplimiento al objeto contractual.

 Si el proponente es Consorcio o Unión Temporal, cada miembro deberá acreditar en su respectivo Certificado de existencia y representación legal, que cumple dicho requisito.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación.

La modalidad del proceso de contratación es la Licitación Pública, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

reglamentada en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. El proceso obedece a esta modalidad en atención a su cuantía, a la naturaleza y complejidad del objeto a ejecutar.

PLAZO DEL CONTRATO: La duración será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de Inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada y del acta de inicio.

CIERRE DEL PROCESO: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación pública Nº LIC146-2023, es hasta el 17 de abril de 2023 a las 17:00. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo digital en formato PDF, de acuerdo a los requerimientos de la plataforma SECOP 2.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000,00), subordinados al rubro 1700-2.1.2.02.02.008-20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. C.D.P Nº: 256 del 15 de marzo de 2023.

Incluido demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

 - ✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

 - ✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

 PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANALISIS DEL SECTOR	HASTA 17/03/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL AVISO 2° Y 3º	HASTA 31/03/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECIBO DE OBSERVACIONES	HASTA 03/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Plazo para limitar a MiPymes	HASTA 04/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	HASTA 05/04/2023 HASTA 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APERTURA DEL PROCESO LICITATORIO Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA 05/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA DE ALCANCE Y ACLARACION DEL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	HASTA 10/04/2023 HASTA 10:00	**DESPACHO DEL ORDENADOR DEL GASTO Y/O DIRECCIÓN WEB DONDE SE INDIQUE**
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	HASTA 10/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	HASTA 11/04/2023 HASTA 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA 11/04/2023 HASTA 19:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	HASTA 17/04/2023 HASTA 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA 19/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECIBO DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA 26/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA 27/04/2023 HASTA 11:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO	HASTA 27/04/2023 HASTA 11:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	HASTA 27/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO	HASTA 28/04/2023 HASTA 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACIÓN DE GARANTIAS	HASTA 28/04/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación pública https://colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad www.corponor .gov.co.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso Licitación pública Nº LIC146-2023, en el SECOP 2.



RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			